

SUPERGLOBAL S.A.

Guayaquil, 30 Julio del 2013

Señor.

HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME

Ciudad.

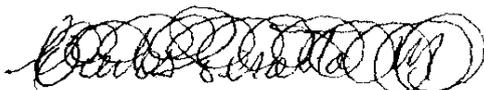
13.1809

De mis consideraciones.

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUPERGLOBAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, El ultimo Nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito con fecha 25 de Agosto del 2008, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía **SUPERGLOBAL S.A.** que constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada en la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil el 07 de Agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Agosto del 2008.



Carlos Alberto Peralta Montoya
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON.- En Guayaquil, 30 de Julio del 2013, Acepto el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **SUPERGLOBAL S.A.** que antecede.

x 

HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME

Ced. 0909642506

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.036
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUPERGLOBAL S.A.**, a favor de **HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME**, de fojas **104.760 a 104.762**, Registro Mercantil número **14.769**.

ORDEN: 35036

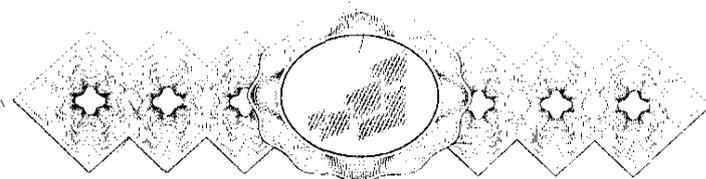


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR: {

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0636917

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE AYACUCHO

29 OCT 2013

RECIBIDO
Hora _____
Firma Cristóbal Flores